



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 18 DE 2018

(14 JUN 2018)

Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2018 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades Legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 del año 2000.

CONSIDERANDO:

Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario: *"Aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia."*

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 035, 036 y 037 del 11 de diciembre de 2017, aprobó el Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2018 e incorporó en el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al rubro Presupuesto Nacional la suma de VEINTISEIS MIL SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$26.075.967.000) MCTE.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 07954 del 15 de mayo de 2018, asignó al presupuesto de funcionamiento de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la suma de SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$623.775.382) MCTE.

Que se considera pertinente adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el de Gastos y Apropriaciones, así como modificar el PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma de SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$623.775.382) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión del 14 de junio de 2018, estudió una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2018 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación, presentado por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2018, financiados con Recursos de la Nación, la suma SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$623.775.382) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	\$ 623.775.382
01	12	APORTES	\$ 623.775.382
01	121	NO CONDICIONADOS	\$ 623.775.382
01	1211	Presupuesto Nacional	\$ 623.775.382

Acuerdo N° de.2018. "Por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2018 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos de la Nación". 2 de 2 páginas.

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2018, financiados con Recursos de la Nación, la suma de SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$623.775.382) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	\$ 623.775.382
02	1	FUNCIONAMIENTO	\$ 623.775.382
02	11	SERVICIOS PERSONALES	\$ 623.775.382
02	113	DOCENTES OCASIONALES	\$ 623.775.382
02	1131	Salario Ordinario	\$ 623.775.382

ARTÍCULO TERCERO. ADICIONAR al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2018, financiados con Recursos de la Nación, la suma de SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$623.775.382) MCTE., conforme al siguiente detalle:

MES	RUBRO
JUNIO	\$ 623.775.382

ARTÍCULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

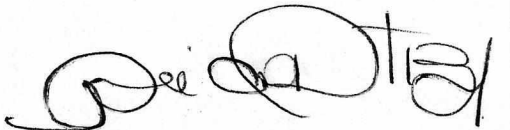
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 14 JUN 2018

La Presidenta del Consejo,


LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

La Secretaria del Consejo,


PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Aprobó:	Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo
Revisó:	Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica
Revisó:	Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez	Jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
Revisó:	Maximiliano Manjarrés Cuello	Jefe División Financiera
Proyectó:	Luz Dary Monsalve Cetina	Secretaría Ejecutiva – División Financiera

